

Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes

Hybrid Conflicts and Threats: Main Features, its Evolution across Time and Preponderant Forms

Mariano Bartolomé¹

Recibido: 16 de julio de 2019

Aceptado: 30 de septiembre de 2019

Publicado: 2 de diciembre de 2019

Resumen

Dentro del campo de análisis de la seguridad internacional contemporánea, ocupa un lugar de importancia la “hibridación” de los conflictos armados y las amenazas transnacionales, cuestión que demanda la constante atención de los especialistas. El presente artículo aborda tanto la amenaza que constituye un actor que plantea modos de combate híbridos como la resultante de la combinación sinérgica de al menos dos amenazas diferentes, que pueden darse de manera autónoma. Se presenta un panorama actualizado sobre el tema, que refleja su estado del arte, incluyendo versiones ajenas a Occidente. El primer objetivo consiste en establecer dónde radica la singularidad de los conflictos híbridos respecto a las formas precedentes de contienda armada, subsanando así los inconvenientes que plantean tanto un empleo poco riguroso de los términos como cierta proliferación semántica. El segundo objetivo, complementario del primero, apunta a identificar los formatos más relevantes que adoptan las amenazas híbridas en la actualidad. Las conclusiones indican si se registra la presencia de conflictos y amenazas híbridas en América Latina, y en caso afirmativo, cuáles son sus manifestaciones, así como el grado de preparación de los Estados frente a ellas.

Palabras clave: amenazas híbridas; amenazas transnacionales; conflictos armados; conflictos híbridos; guerra híbrida; seguridad internacional

Abstract

In the field of contemporary international security, the “hybridization” of armed conflicts and transnational threats has a high level of priority, demanding constant attention from specialists. This article analyzes threats coming from actors that choose hybrids ways of warfare, and also

¹ Universidad del Salvador (USAL), Argentina, mariano.bartolome@usal.edu.ar,  orcid.org/0000-0002-6409-0880



the combination of at least two different and autonomous threats. An updated framework about this issue, which reflects the state of the art, including nonwestern views, is presented. The first objective is to identify the singularity of hybrid conflicts, and its differences with previous forms of armed conflicts, fixing the problems produced both by an unrestricted use of concepts and certain semantic proliferation. The second objective, which complements the former, seeks to identify the most common expressions of hybrid threats in today's international relations framework. The conclusions address if hybrid conflicts and threats are present in Latin America and, in an affirmative case, what is the degree of preparation of the States to fight these problems.

Key words: armed conflicts; hybrid conflicts; hybrid threats; hybrid wars; international security; transnational threats

Introducción

Desde hace casi tres lustros, la cuestión de la “hibridación” de los conflictos armados ocupa un lugar de importancia dentro del campo de análisis de la seguridad internacional, entendido como un recorte disciplinar de las Relaciones Internacionales cuyo objeto de estudio son las amenazas que se ciernen sobre los actores del sistema internacional, y los efectos que esta situación genera (Bartolomé 2017). De forma aún más específica, el tema adquirió particular relevancia en el marco de los contrapuntos sobre la fisonomía de los conflictos armados contemporáneos, área de incumbencia específica de la polemología, que no es otra cosa que “el estudio objetivo y científico de la guerra como fenómeno social susceptible de observación” (Bouthoul 1984, 60). Precisamente, la fisonomía de los conflictos armados constituye una de las cuestiones centrales de la agenda

de la seguridad internacional contemporánea, cuyos contenidos se ampliaron a lo largo de las últimas décadas, como correlato directo de los impactos recibidos desde la teoría de las Relaciones Internacionales (Bartolomé 2016). Comparten esa prioridad temática, en un listado no exhaustivo, la solidez institucional del Estado, las mal llamadas “nuevas amenazas” y la legitimidad de las intervenciones armadas individuales o colectivas (Bartolomé 2018).

El concepto de hibridación rápidamente se hizo extensivo al estudio de las amenazas, aunque en este caso su uso registra escaso rigor metodológico y cierta ambigüedad. Por un lado, la referencia apunta a la heterodoxa forma de conflicto que plantea un eventual oponente que abandona los cánones tradicionales e integra diversas formas de combate. En ese sentido, como se verá con mayor detalle en pasajes posteriores, a mediados del decenio pasado la organización chiíta libanesa *Hezbollah* constituyó (y probablemente continúa siendo) una amenaza híbrida para Israel y su aparato militar. Por otra parte, la amenaza puede ser híbrida en sí misma, en función de sus características intrínsecas, con independencia de su circunstancial protagonista. *A priori*, puede decirse que una amenaza híbrida combina, en cierto grado, características propias de al menos dos amenazas en su formato “puro”, o de una amenaza en estado puro y otro fenómeno o situación, de ribetes claramente diferenciados.

Con este breve marco contextual, el presente artículo aborda la cuestión de las amenazas híbridas en su doble acepción: como amenaza que constituye un actor que plantea modos de combate de ese tipo (*v.g.* amenaza de conflicto híbrido), y como amenaza cuyas características resultan de algún tipo de combinación entre al menos dos amenazas diferentes, que pueden presentarse de manera

autónoma, o de al menos una amenaza y un fenómeno de otro tipo.

El propósito del texto consiste en presentar un panorama actualizado sobre el tema, que refleje su estado del arte, incluyendo versiones ajenas a Occidente, surgidas al calor de otras circunstancias históricas y culturales. En concreto, se propone como primer objetivo establecer dónde radica la singularidad de los conflictos híbridos respecto a las formas precedentes de contienda armada, subsanando así los inconvenientes que plantean tanto un empleo poco riguroso de los términos como cierta proliferación semántica. El segundo objetivo, complementario del primero, consiste en identificar los formatos más relevantes que adoptan las amenazas híbridas en la actualidad.

El artículo se estructura en dos partes principales, además de esta introducción. En la primera parte se describirán las características iniciales de los conflictos híbridos, y la evolución del concepto hasta la adopción de nuevos formatos. En la segunda se atenderán las amenazas cuyas características resultan de la combinación sinérgica de al menos dos amenazas diferentes, que pueden presentarse de manera autónoma. Los niveles de análisis del texto fluctúan entre los planos descriptivo y explicativo; se basan en información cualitativa y las fuentes empleadas son todas de tipo secundario.

Una aproximación a los conflictos híbridos y su evolución

La bibliografía existente considera a los denominados conflictos híbridos como fenómenos dotados de características particulares, que constituyen un estadio relativamente reciente en el marco de un proceso evolutivo del con-

flicto armado a lo largo del tiempo, en el cual este muda su fisonomía. Recurriendo a un cliché de uso recurrente, los conflictos híbridos expresan una “metamorfosis de la violencia” que irrumpe en el escenario internacional en el año 2006, momento en que sus rasgos son suficientemente nítidos para permitir su identificación y la consecuente elaboración de una tipología. La ocasión para esa novedad fue la llamada Segunda Guerra del Líbano, denominación que se aplica usualmente a la Operación Recompensa Justa, ejecutada por Israel contra la organización chiíta *Hezbollah* en suelo libanés. Sin embargo, antes de ese acontecimiento, especialistas estadounidenses ya estimaban que cualquier actor que en el futuro quisiera enfrentarse en el plano armado a la superpotencia, debería echar mano a inusuales combinaciones de tecnologías y tácticas, para compensar, en parte, la abrumadora superioridad del oponente (Bartolomé 2016).

Los estudios pioneros de Hoffmann (2007, 38) sobre el caso libanés conceptualizaron como guerra híbrida a “una combinación de la letalidad de la guerra estatal con el fanatismo de la guerra irregular”. En otras palabras, a la conjunción de modos de combate clásicos e irregulares, por parte de actores no estatales, en su enfrentamiento con instrumentos militares más poderosos, con el objetivo de lograr efectos favorables, no solo físicos, sino también psicológicos.

En análisis ulteriores, le autor opinó que la tipificación de ciertas contiendas armadas como asimétricas es insuficiente y engañosa. Se asemejaría más a lo que se concibe como un conflicto multimodal, en el que al menos uno de los contendientes utiliza de forma simultánea y complementaria los formatos asimétricos y simétricos, en aras de una mayor letalidad de sus acciones (Hoffmann 2009). De esa lectu-

ra merece subrayarse no solo la idea de multimodalidad, sino la clara diferenciación entre conflictos asimétricos y conflictos híbridos asociada con ella, pues en los primeros el armamento sofisticado y la tecnología avanzada suelen estar monopolizados por el protagonista estatal, mientras la contraparte, al decir de Münkler (2003, 18), encontró su símbolo en un vehículo civil, la *pick-up* Toyota. La diferenciación entre conflictos híbridos y asimétricos resulta fundamental en términos analíticos, pues permite subsanar el error en el cual incurren algunos analistas, que entienden que se aplican denominaciones diferentes para hacer referencia a la misma cosa (García 2013).

Así, la guerra híbrida nos muestra una doble faz. Por un lado, procura fusionar la letalidad de los conflictos interestatales con el fervor de las guerras irregulares. Por el otro, exhibe mayor velocidad y letalidad que las guerras irregulares del pasado, debido a la difusión de tecnologías avanzadas (Tello 2013). En ese sentido, la visión de Colin Gray (2004, 131) fue premonitoria, al advertir, años antes de la Segunda Guerra del Líbano, que la alta volatilidad que caracterizaría a los conflictos armados del Siglo XXI obedecería a la combinación de nuevas tecnologías y ancestrales divisiones religiosas y étnicas.

También en este caso surgieron lecturas de los conflictos híbridos alternativas a la original, esbozada por Hoffman. Una de ellas incorpora dentro de sus características centrales a la criminalidad organizada, entendiendo que esta novedad, sumada al empleo de tecnologías avanzadas, marcaría una diferencia nítida con otras formas de conflicto en el pasado. En síntesis, tomando como referencia los avances doctrinarios estadounidenses (plasmados en el año 2011), serían conflictos en los que “al menos uno de los contendientes combina

operaciones convencionales, guerra irregular, acciones terroristas y conexiones con el crimen organizado” (Schnauffer 2017, 18). Otra lectura de conflictos híbridos alude, bajo esa idea, a episodios armados que tienen una doble dimensión regional e interna, en referencia a inestabilidades y tensiones entre Estados que se inflaman por la violencia subestatal originaria de uno de ellos, la cual se expande a través de las fronteras. Por ejemplo, cuando flujos transfronterizos de migrantes, bienes ilícitos o combatientes irregulares generados en un país agravan la crisis en otro (Schear 2008).

El planteo de este especialista estadounidense es particularmente interesante, pues abre la puerta a considerar híbridos aquellos conflictos expresados en diferentes niveles de agregación geográfica, que parten del plano local y pueden llegar (al menos teóricamente) al global. Así, inesperadamente se combinan los conceptos de hibridez y glocalidad, neologismo este que refiere a un escenario local que registra el efecto de las múltiples interconexiones con el plano global. Sería híbrido, entonces, un conflicto como el sirio, precisamente calificado de glocal por incluir entre sus principales elementos las pujas entre clanes tradicionales; las cuestiones petroleras; una lógica revolucionaria anti-Assad; elementos salafistas procedentes de Occidente; rivalidades históricas entre sunnitas y chiítas, y yihadismo global (Liogier 2017).

Entre las interpretaciones de los conflictos híbridos alternativas a la original, la que más ha perdurado y en mayor medida se ha profundizado sostiene que, más allá de la violencia física, estos acontecimientos pueden expresarse en varios planos simultáneos, entre ellos el económico, legal, cibernético, comunicacional y mediático. Sobre la relevancia de los dos últimos, oportunamente ha

dicho John Gray (2004, 109) que “el ataque contra las Torres Gemelas demuestra que Al Qaeda entiende que las guerras del siglo XXI son pugilatos espectaculares en los que la difusión mediática de las imágenes constituye una estrategia capital”. Por otra parte, resultan el componente clave de procesos comunicativos conformados según una posición o conducta que el emisor desea que adopte el receptor, actuando sobre su intelecto y emociones (Pizarroso Quintero 2004). En ese contexto, ocupan un lugar central tanto la creación de “empatía moral” (Ignatieff 1999) como la “fabricación de consenso” (Torres Soriano 2011) en el público seleccionado.

Como se ha planteado en otras oportunidades (Bartolomé 2017), la incorporación de los planos comunicacional y mediático a los nuevos formatos de conflicto híbrido implica su vinculación con las llamadas Guerras de Cuarta Generación (4GW, por sus siglas en inglés), cuyas primeras teorizaciones datan de la década de 1980. En esencia, refieren a conflictos que reconocen muchas de las características que signan a las Nuevas Guerras, incluyendo su asimetría, su carácter difuso y su asincronía; pero a diferencia de ellas, les otorgan una especial importancia a las operaciones psicológicas y al manejo de los medios masivos de comunicación. Ese énfasis permaneció vigente tras la actualización teórica que se produjo luego de los atentados terroristas del 11S y las campañas militares de Afganistán e Irak, primeros jalones de la así llamada Guerra contra el Terrorismo. Esto ratificó que el uso de los medios de comunicación y las redes informáticas ocupa un lugar central en la transmisión de mensajes a distintos segmentos de una audiencia que se sabe fragmentada.

En cuanto al plano cibernético, cabe destacar que un conflicto híbrido por excelencia,

desde el momento en que combina entornos y daños reales y virtuales, es la llamada ciber guerra, definible de manera simplificada como “un conflicto bélico en el que el ciberespacio y las tecnologías de la información son el escenario principal” (Quintana 2016, 42). Respecto a las formas tradicionales de combate, las ciber guerras imponen cuatro importantes novedades. La primera de ellas es que el campo de batalla es el ciberespacio. Aunque el uso común del término refiere al entorno virtual de información e interacciones entre las personas, en sentido estricto refiere a un “dominio global y dinámico compuesto por infraestructuras de tecnología de información, las redes y los sistemas de información y telecomunicaciones” (Quintana 2016, 45). Tal vez de manera algo exagerada, Kissinger (2016, 347) indica que este dominio ha colonizado el espacio físico, aunque sin dudas acierta al indicar que se ha vuelto estratégicamente indispensable, y que demanda un nuevo cuerpo teórico y doctrinario, abocado a la forma y al grado de las respuestas “cinéticas” a agresiones cibernéticas.

La segunda novedad de las ciber guerras apunta a su formato en red, que refiere tanto a una forma de actuar como de organizarse, valiéndose de las posibilidades que proporciona la tecnología. Un tercer hecho novedoso apunta a la incorporación de actores de diferente tipo. El cuarto y último tiene que ver con la forma de lucha, que suele priorizar el ataque a las llamadas infraestructuras críticas, es decir, “sistemas, máquinas, edificios o instalaciones relacionados con la prestación de servicios esenciales” (Quintana 2016, 95). En rigor de verdad, la heterogeneidad de actores involucrados también es una nota distintiva de las Nuevas Guerras, por lo que puede decirse lo mismo de los formatos en red respecto al fenómeno terrorista.

Simultáneamente a la incorporación de nuevas dimensiones, la renovada perspectiva sobre conflictos híbridos dejó de lado el supuesto implícito según el cual, en el contexto de una contienda, la multimodalidad corre por cuenta de un actor no estatal, o lo que es lo mismo, se consideró que un Estado también podía articular sus recursos y capacidades de manera tal que pueda proponer una forma híbrida de conflicto a un eventual oponente. Más aun, se planteó que las formas evolucionadas de conflicto híbrido serán libradas predominantemente por Estados o entidades tras las cuales se registra un sólido respaldo estatal, habida cuenta de las elevadas capacidades (sobre tecnológicas) que demanda su aplicación, así como la sólida organización con que debe contarse para planificarlo y conducirlo (Sánchez Erráes 2014). Desde la perspectiva de Occidente, además del Estado Islámico (*Daesh*) específicamente en lo atinente a la multidimensionalidad del conflicto, casos principales en ese sentido serían Rusia, a partir de su accionar respecto a Crimea y el oriente de Ucrania, y China, en su exterior cercano, particularmente en su frente marítimo.

El carácter híbrido del conflicto armado que planteó desde el comienzo el Estado Islámico es claro. Como ya se explicó en detalle (Bartolomé 2017), aplicó diferentes formas de combate, en una gama que abarcó desde ataques terroristas de baja sofisticación perpetrados contra la ciudadanía en general (particularmente en Europa), por “lobos solitarios”, pasando por actos terroristas a gran escala, hasta formas de combate convencionales que incluyeron el empleo de unidades de infantería motorizada y mecanizada, caballería blindada y artillería pesada. La compleja maquinaria bélica de esta organización llegó a contar con hasta 40 000 efectivos, en su gran

mayoría exsoldados profesionales iraquíes y sirios, con experiencia de combate.

Al mismo tiempo, el Estado Islámico incurrió en prácticas propias de la criminalidad organizada, al comercializar en los mercados ilegales “antigüedades de sangre”, en referencia a piezas arqueológicas y libros antiguos pertenecientes al patrimonio cultural de Irak y Siria, para financiar su lucha armada y otras actividades de la entidad (Bartolomé y Anguita Olmedo 2019). Finalmente, se valió de internet, YouTube y las redes sociales como herramientas de propaganda, en una suerte de “yihadismo digital” (Avilés Farré 2017, 207) que incluyó terribles escenas de violencia perpetrada contra propios y ajenos. En el contexto de la actual vorágine informativa, la difusión de esos contenidos ha sido explicada como una “propaganda del miedo”, diseñada para captar la atención de la audiencia global de manera mucho más efectiva que los sermones religiosos (Napoleoni 2015, 19).

Aun antes de la derrota de Estado Islámico como entidad territorial, acontecimiento que tendría lugar en marzo de 2019 con la caída de su último baluarte en Siria (la aldea de Baghouz), los especialistas descartaron su desaparición definitiva, vaticinando una nueva hibridación de la organización, en este caso hacia formatos plenamente terroristas (Avilés Farré 2017).

Al contrario que en el asunto del Estado Islámico, las referencias a China y Rusia se relacionan con estrategias estatales de hibridación de conflictos, echando mano a recursos heterogéneos. Esas estrategias involucraron acciones en el límite de lo permitido por el Derecho Internacional, a la vez que incluyeron formatos reñidos con los tiempos de paz, todo lo cual invita a replantear el contenido y los límites del concepto de paz vigente (Mora-

les Morales 2017). La rusa ha sido caratulada como una novedosa versión de guerra no lineal, signada por dos características. Por un lado, su ya referido desarrollo simultáneo en los planos legal, económico, comunicacional, cibernético y mediático (Schnauffer 2017). Por otro, la deliberada creación de confusión y fragilidad en los adversarios, a través de campañas psicológicas sustentadas en herramientas tecnológicas de avanzada. También es conocida como doctrina Gerasimov, en referencia a quien habría sido su creador, el actual jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas rusas, y a los contenidos de su discurso pronunciado en enero de 2013 ante la Academia de Ciencias Militares.

Este personaje describe la nueva forma de guerra como “un medio para alcanzar la dirección estratégica y efectos geopolíticos deseados, usando primordialmente abordajes no militares” (Schnauffer 2017, 20). Agrega que en los conflictos contemporáneos ya no existen frentes de combate claros, ni una distinción entre zonas geográficas aliadas y enemigas, y que en la actualidad tienden a diluirse los límites claros entre paz y guerra. En ese marco, le otorga una alta importancia a las capacidades no militares de un actor que persigue un objetivo político o estratégico, subrayando que en un conflicto externo se aplican cuatro veces más medidas no militares que militares. Entre ellas se encuentran represalias económicas, propaganda, subversión política y operaciones psicológicas. Por tanto, para alcanzar el triunfo, resulta indispensable la previa obtención de la supremacía en el ámbito del manejo de la información y la comunicación estratégica (Morales Morales 2017).

La doctrina Gerasimov postula que la ventaja que reporta la ejecución de acciones de carácter híbrido es que dificulta la identifica-

ción de la agresión, por parte del oponente. Precisamente, en torno a los límites difusos de la paz y la guerra es que los Estados pueden amenazarse y agredirse sin echar mano, en primera instancia, al instrumento militar. Este podría incorporarse en una segunda etapa, capitalizando los avances logrados por las medidas económicas, políticas, comunicacionales y de otro tipo (Morales Morales 2017).

La aplicación de esa conducta por Moscú, sea como guerra no lineal o doctrina Gerasimov, incluye el ataque cibernético a Estonia en 2007, y la breve guerra de Georgia en torno a Osetia del Sur, un año más tarde. Empero, el caso icónico fue la crisis desatada en Ucrania en el año 2014, que culminó con la anexión de Crimea, ocasión en la cual el Kremlin explotó intensamente los planos psicológico y mediático (incluyendo las redes sociales). Así, alcanzó con eficacia una serie de metas: desacreditar a su oponente y erosionar su imagen internacional; explotar los clivajes étnicos para fragmentar el cuerpo social ucraniano; maximizar los éxitos de los rebeldes prorrusos en el oriente del país, y envolver en un halo de misterio las acciones de sus propias unidades de combate. De manera simultánea y complementaria, se desarrollaron acciones bélicas que estuvieron ejecutadas por unidades propias de operaciones especiales, o milicias locales (Pomerantsev 2015). En los términos de la estrategia militar rusa, los hechos detallados se enmarcarían dentro del concepto *maskirovka* (traducido como “enmascaramiento”), que alude a operaciones de engaño y distracción que optimizan las acciones militares propias, capitalizando el “factor sorpresa”, al tiempo que se confunde al oponente (Ash 2015).

En sentido inverso, Rusia también acusa a Occidente, y de manera más específica a Estados Unidos, de ejecutar en contra suya y de

sus aliados novedosas modalidades de guerra no convencional, que encuadrarían en formatos de guerra híbrida. Daniel Estulin realiza una detallada descripción de esas formas de enfrentamiento, cuyo objetivo sería propiciar cambios de regímenes políticos en los países-blanco, a través del colapso de su aparato estatal desde dentro, a expensas del bienestar de la población local. El abanico de opciones a las que echan mano los países que protagonizan la agresión incluyen la generación de inestabilidad interna; la presión externa al régimen para impedir que use la fuerza en el restablecimiento del orden; la asistencia militar y económica a insurgencias o grupos armados opositores y, eventualmente, si lo anterior no fuera suficiente, el uso de la fuerza militar (Estulin 2015).

Siempre en tal línea argumental, la externalidad de esta forma de conflicto híbrido, tras la cual hay velados intereses geopolíticos, por lo general vinculados a recursos naturales o ubicaciones estratégicas, consiste en las llamadas “revoluciones de colores”. La idea remite a la generación de disturbios en los países-blanco, en muchos casos en torno a un color simbólico. Una zaga de eventos de dicha naturaleza incluiría la Revolución Amarilla contra Ferdinand Marcos (1986); el derrocamiento de Slobodan Milosevic (2000); la Revolución de las Rosas en Georgia, que llevó al poder a Mijail Saakashvili (2003); la Revolución Naranja en Ucrania (2004-2005); la Revolución de los Cedros en el Líbano (2005); la Revolución de los Jazmines en Túnez (2011) y finalmente el capítulo sirio de la llamada Primavera Árabe (2012) (Estulin 2015, 181-182).

Todos esos episodios, a los cuales podrían agregarse las revoluciones acaecidas en Kirguistán y Uzbekistán, en ambos casos en el año 2005, son interpretados en Rusia como acontecimientos con fuerte respaldo exógeno

a las facciones prooccidentales, en el marco de una estrategia que apuntaría a evitar su consolidación como potencia euroasiática (Gutiérrez del Cid 2016). Empero, se ha alegado que la principal amenaza de esas presuntas revoluciones para el Poder Ejecutivo ruso no radicaba tanto en cuestiones geopolíticas, enlazadas con la amenaza a su influencia regional, sino en el riesgo de que se repitan en su propio territorio (Welsh 2017). De hecho, se sostiene que las jornadas revolucionarias de Uzbekistán habrían constituido el punto álgido a partir del cual no solo Rusia, sino también China, habrían decidido neutralizar estas formas híbridas y no convencionales de agresión (Gutiérrez del Cid 2016). Otras lecturas (Friedman 2010), en cambio, sitúan el punto de quiebre en la ya mencionada Revolución Naranja, interpretada como un intento de Estados Unidos de llevar a Ucrania a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y asfixiar a Rusia, cuyo gobierno relanzó a partir de ese momento una doctrina de “esferas de influencia” en su espacio cercano exterior.

La versión china de guerra híbrida difiere tanto de la concepción rusa como de la practicada por el Estado Islámico. Su rasgo más notorio consiste en que hasta el momento ha excluido el empleo de la violencia directa. El nombre que ha merecido el fenómeno en Occidente es el de guerra irrestricta, traducción no literal del título de un libro redactado en 1999 por los coroneles Qiao Ling y Wang Xiangsui.² Casi tres lustros después de su publicación, los contenidos de la obra se transformaron en doctrina oficial, cuando el Ejército Popular de Liberación (PLA) adoptó

² La traducción correcta del título original del libro sería “Guerra sin ataduras” (war without bounds).

el concepto de “tres guerras”, en referencia a la coordinación de operaciones psicológicas, manipulación mediática y planteos jurídicos para influir en las percepciones, estrategias y conductas del oponente (Raska 2015).

Los autores sostienen que, simultáneamente a la reducción relativa de la violencia militar que se observa en el tablero internacional, se incrementa la violencia en los ámbitos político, económico y tecnológico. Es una violencia que suele ejercerse a través de la desinformación y del control de sectores sensibles para una sociedad. Dicho de otra manera, en la guerra contemporánea, las acciones bélicas son desplazadas de su rol principal y directriz, en beneficio de otras modalidades de actuación (Morales Morales 2017). Qiao y Wang recogen el postulado de Sun Tzu, “el supremo arte de la guerra es someter al enemigo sin luchar”. Entienden que, en un mundo signado por la interdependencia, en el cual los límites y las fronteras se relativizan, es preciso combinar un “gran método de guerra” que incluya todas las dimensiones militares y no militares (Sánchez Erráez 2014). La heterogénea variedad de medios involucrados incluye obviamente el instrumento militar. Se agrega que su alto costo aconseja su empleo en operaciones cortas y precisas, pero lo excede para incorporar también herramientas legales (el llamado *lawfare*), económicas y psicológicas, así como las redes informáticas (*network warfare*) e incluso el cometimiento de acciones terroristas (Bartolomé 2017).

En términos empíricos, una guerra irrestricta sería la que Pekín libra contra algunos de sus vecinos (y eventualmente contra Estados Unidos) en sus mares adyacentes, enormes reservorios de recursos naturales energéticos y paso obligado de innumerables líneas marítimas de comunicación. Allí ha respalda-

do sus reclamos de soberanía sobre algunos de sus sectores, con la construcción de islas artificiales, el despliegue de fuerzas aeronavales de consideración y la amenaza de sanciones económicas a quienes no reconozcan sus derechos, al tiempo que debate en el plano jurídico con sus contendientes.

Las amenazas híbridas

Ya se anticipó en los pasajes introductorios que una amenaza puede ser híbrida en sí misma, con independencia de su circunstancial protagonista, en la medida en que combina características propias de al menos dos amenazas diferentes, o de una amenaza y otro fenómeno o situación, de ribetes claramente diferenciados. Las amenazas transnacionales, protagonizadas por actores de naturaleza no estatal, presentan adecuadas condiciones para su hibridación, teniendo en cuenta que tienden a adoptar formatos similares, fuertemente influenciados por la revolución registrada en las postrimerías del siglo pasado, en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En concreto, se trata de la organización en redes flexibles y descentralizadas, muy adaptables y con un manejo optimizado de la información en los procesos de tomas de decisiones: la llamada “guerra en red” (*netwar*), entendida como “el uso de formas de red de organización, doctrina, estrategia y tecnología de acuerdo a la Era de la Información” (Arquilla, Ronfeldt y Zanini 2000, 180).

En el mencionado campo de las amenazas transnacionales, el fenómeno terrorista se presenta particularmente permeable a dinámicas hibridizantes, debido a las imprecisiones en torno a sus límites y contenidos. Esto ha llevado a asegurar que no es un método, sino una

lógica (Brito Gonçalves y Reis 2017); que es más una dinámica que una estructura, y que es menos una definición técnica que moral (Silva 2017). Una de las formas de hibridación del terrorismo lo emparenta con la guerra contemporánea, dado que ambos fenómenos comparten un “cambio de escala” en términos de violencia, aplicándola contra masas civiles a partir de justificaciones vinculadas a la noción de “responsabilidad colectiva” (Ruggiero 2009). Sobre ese punto, Brito Gonçalves y Reis (2017) alegan que, cada vez más, el terrorismo se aproxima en intensidad a una guerra, justificando acciones de Estados que en otras épocas hubieran sido inaceptables.

La criminalidad organizada también se muestra proclive a la hibridación con otros fenómenos. En principio, esa permeabilidad parece ser notoria en el caso del narcotráfico, una de sus principales manifestaciones. Así, el llamado narcoterrorismo sería un claro resultado de la combinación con el terrorismo. Sohr (2000, 177) destaca su naturaleza bidireccional, indicando que puede aludir tanto al empleo de tácticas terroristas por parte de narcotraficantes como a grupos terroristas (o insurgentes) que se involucran de alguna manera con el tráfico de narcóticos. El involucramiento puede abarcar servicios de protección o tránsito, o la amenaza a plantadores o traficantes que operan en el territorio que ellos controlan, por lo general a cambio de dinero. Otro caso de hibridación entre terrorismo y crimen organizado, elaborado a partir de *Al Qaeda* y con puntos de contacto con la idea de “guerra en red”, refiere a la adopción de estructuras celulares propias de los carteles de la droga, por parte de grupos terroristas, según John Gray (2004).

Pese a la bidireccionalidad indicada por Sohr, la idea de narcoterrorismo suele referir

al involucramiento de organizaciones terroristas o insurgentes en el tráfico ilegal de drogas. Esta tesis tendría cierto respaldo empírico. El fenómeno inverso, basado inicialmente en la experiencia mexicana, se conoce como insurgencia criminal. Ya se indicó que, en estos casos, la búsqueda de ganancias económicas ocupa el lugar que en otras circunstancias corresponde a la ideología, la religión o la etnia. El fenómeno erosiona y socava las instituciones políticas y las sociedades de los Estados democráticos, no solo a través de la corrupción, sino también mediante el ejercicio de la violencia, en aras de preservar sus negocios, enfrentando a la fuerza pública y estableciendo áreas geográficas donde poder desplegar sus actividades ilegales en forma irrestricta. A tal efecto, echa mano a verdaderos ejércitos privados, con gran especialización y adecuadamente equipados (Bartolomé 2013). La última cuestión ha sido entendida también como una “paramilitarización” de las estructuras criminales, que facilita el empleo del instrumento militar en la articulación de la respuesta estatal, dada la eventual insuficiencia de los medios policiales o de las fuerzas de seguridad (Sansó-Rubert Pascual 2017).

Desde el punto de vista analítico, la hibridación entre terrorismo y crimen organizado ha sido explicada a partir de una progresiva “convergencia motivacional” entre ambos fenómenos, que se presenta como un amplio espectro, entre cuyos extremos existen diferentes posibilidades de interacción (Makarenko 2004). Sea en un sentido o en otro de ese continuo, resulta claro que la hibridación entre terrorismo y crimen organizado no consiste en una mera transformación de uno en otro, sino en la evolución hacia una estructura que otorgue importancia a características de ambos fenómenos, a partir de un giro político de la

organización criminal, o un giro pragmático del grupo terrorista (De la Corte y Giménez Salinas Framis 2015).

Un enfoque alternativo sobre los procesos de hibridación entre terrorismo y crimen organizado, surgido a comienzos del presente decenio (Farah 2011), enfoca su atención en la existencia de redes que semejan “ductos” por donde se mueven productos ilegales, dinero, armas y personas. Las redes son operadas por facilitadores, que actúan en las sombras y son particularmente hábiles en explotar las debilidades de las estructuras legal y económica internacionales. En esa dinámica, los actores terroristas y criminales no son necesariamente aliados, y de hecho suelen enfrentarse, pero establecen alianzas transitorias de conveniencia, que se sustentan en la habilidad de cada participante para proporcionar algún servicio o beneficio clave a la contraparte. Los abordajes tempranos al funcionamiento de esos ductos evolucionaron hacia la idea de convergencia, en relación con la proliferación y diversificación a escala global de redes de tráficos ilícitos para cuyo funcionamiento convergen los intereses de diferentes actores terroristas y criminales.

Estas redes ilegales, en la visión de Miklaucic, Brewer y Barnabo (2013), configuran verdaderas cadenas de suministros transcontinentales, que conectan mercados ilícitos de los más variados bienes y servicios, cuyos “nodos” (*hubs*) suelen ubicarse en áreas geográficas con escaso control gubernamental. Los actores no estatales que las dinamizan incluyen en sus metodologías el uso de la violencia. Parte de ellos, por un principio de especialización, han desarrollado una notable habilidad para eludir las medidas de seguridad y protección del Estado, cuyas debilidades y oportunidades explotan a su favor.

La alta capacidad de adaptación y diversificación horizontal de los actores que convergen en las redes híbridas les permite acceder a vastos recursos financieros. Adquieren una gran capacidad para corromper a funcionarios públicos, desconocer las leyes vigentes, proveer a la ciudadanía bienes y servicios (incluida la seguridad), reemplazando al Estado en esa función, y operar a través de las fronteras nacionales como si estas no existieran. Para preservar este estado de cosas, se arman y entrenan en un grado superior a las instituciones públicas que deben enfrentar, combinándose y potenciándose entre sí en una suerte de “sinergia negativa”, al tiempo que exhiben una alta capacidad de adaptarse y transformarse según las demandas del entorno, razón por la cual es dificultosa su derrota y desarticulación.

La criminalidad organizada es el elemento central de otro proceso de hibridación, en este caso con el Estado, que da lugar a un nuevo tipo de actor dentro del subsistema de seguridad internacional. Esta es la tesis que sostiene Naím (2012), en referencia a lo que denominó inicialmente Estado Mafioso y luego Estado Criminal. En su visión, la figura es el resultado de una penetración criminal a las estructuras estatales en un grado sin precedentes, corolario de largos procesos de criminalización, que reconocen diferentes estadios. Los funcionarios se enriquecen a sí mismos, y a sus familias y amistades, a través de la explotación de dinero, poder, influencia política y conexiones del con el crimen organizado, que constituye la principal prioridad. Dicho de otra manera, las actividades ilegales no son realizadas solamente por profesionales de ese rubro, sino también por funcionarios públicos.

En esa línea de pensamiento, en el Estado Mafioso o Criminal es difícil diferenciar los cálculos geopolíticos estatales de los motivos

y ganancias de los criminales. En suma, en cierto modo se borran las líneas demarcatorias entre Estado y actor no estatal, lo cual genera una nueva forma híbrida de actor internacional, consistente en una gran empresa criminal con fachada de aparato estatal. Se configura un actor híbrido orientado a las actividades ilícitas, que combina la flexibilidad y adaptabilidad de las redes criminales con la protección legal y los privilegios que pueden proporcionar los aparatos estatales (Naím 2012; Miklaucic y Naím 2013). *A priori*, el modelo de nuevo actor internacional que plantea el escritor y columnista venezolano podría hacerse extensivo a otras tipologías semejantes al Estado Mafioso. Un ejemplo sería el de la “captura (criminal) del Estado”, situación en la cual la elite política se torna en un grupo criminal que utiliza los recursos y estructuras estatales en su propio beneficio (Farah 2011). Otra muestra estaría dada por los llamados Narcoestados, casos extremos de criminalización en los que la economía del país depende básicamente de los ingresos procedentes de las actividades criminales (en este caso, el narcotráfico) (De la Corte y Giménez Salinas Framis 2015).

Conclusiones

El análisis presentado confirma que, más allá de una notable proliferación semántica en lo referente a la definición de los conflictos armados actuales, y a pesar del uso poco riguroso de la terminología disponible, los conflictos híbridos gozan de un importante grado de singularidad respecto a otras manifestaciones polemológicas contemporáneas. La singularidad de los conflictos híbridos es consecuencia directa de su especificidad, que se detecta ya

en las acciones llevadas a cabo por Hezbollah en la llamada Segunda Guerra del Líbano. Tal especificidad marcó una ruptura respecto a los formatos vigentes, consistentes en la combinación de modos de combate clásicos e irregulares. O dicho de otro modo, de formas encuadradas en el modelo clausewitziano de guerra verdadera, con otras que signaron la primera década posterior a la Guerra Fría, muchas veces englobadas bajo el rótulo genérico de Nuevas Guerras.

Así planteados, los conflictos híbridos asumen el atributo de la asimetría, propio de las Nuevas Guerras, aunque lo trascienden al incorporar otras formas de combate, en su multimodalidad. En ese sentido, conflictos híbridos y conflictos no son la misma cosa, ni los primeros representan la mera evolución de los segundos. Queda claro que los conflictos híbridos pusieron en crisis el consenso existente durante el primer decenio posterior a la Guerra Fría, en cuanto a la escasa complejidad tecnológica que caracterizaría el accionar de los actores no estatales, asimetría mediante.

También se concluye que la mera idea de conflictos híbridos, lejos de permanecer estática y refractaria al cambio, ha experimentado un importante salto cualitativo, cuyo dato central es su ejercicio por parte de actores estatales. En esos casos, la multimodalidad continúa vigente, aunque su sentido cambia. Mientras en las concepciones iniciales la novedad radicó en la incorporación de formas de combate tradicionales por actores asociados apriorísticamente con conductas asimétricas, en este segundo caso se asiste a lo contrario.

Lo que podría considerarse entonces un segundo tipo de conflictos híbridos, en el cual el Estado recupera su protagonismo, exhibe de manera accesoria otras diferencias cuantitativas y cualitativas respecto al tipo inicial.

En cuanto a lo primero, un empleo más intenso de tecnología avanzada, que se explica en el hecho de que los Estados tienen mayores y mejores capacidades en ese rubro que sus contrapartes no estatales. En lo cualitativo, se observa la incorporación de dimensiones otrora soslayadas, entre ellas la legal, la comunicacional y la cibernética. Los conflictos híbridos de segundo tipo no son solo multimodales, sino además multidimensionales. Incluso, no es desacertado considerarlos también “multidominio”, a partir de la incorporación del dominio cibernético a los tres tradicionales. Es posible prever que este aspecto incrementará su importancia, de la mano de la expansión de las TIC y la complejización de las modalidades de ciber guerra.

La idea de conflictos híbridos, en su segundo tipo, no se circunscribe a Occidente. Encuentra fuertes puntos de contacto con doctrinas ajenas a ese ámbito geográfico y, lo que es aún más importante, de diferentes tradiciones. Los conflictos no lineales de Rusia, también englobados en la llamada Doctrina Gerasimov, y la guerra irrestricta que se postula desde China constituyen ejemplos por demás elocuentes.

Frente al concepto de conflictos híbridos, la idea de amenazas híbridas exhibe una originalidad mucho menor, puesto que básicamente consiste en encuadrar de manera conceptual una situación usual, consistente en la combinación de dos o más amenazas, por lo general de características transnacionales, protagonizadas por actores no estatales, o de una amenaza y otro fenómeno. Resulta útil recordar en este punto que, aunque desde el punto de vista académico las mencionadas amenazas suelen ser estudiadas de manera aislada, en la realidad suelen combinarse de diferentes maneras, a menudo potenciándose sinérgicamente.

En un contexto facilitado por la adopción de formatos de red, el terrorismo exhibe una alta permeabilidad a dinámicas hibridizantes, con el crimen organizado en general, y en especial con el narcotráfico. El narcoterrorismo y la insurgencia criminal son elocuentes ejemplos, aunque en el modelo teórico de Makarenko exhiben aproximaciones opuestas.

En todo ese contexto, la debilidad del Estado y sus déficits de gobernabilidad ocupan un lugar central. Por un lado, su pérdida de control territorial efectivo y del monopolio de la violencia facilitan la aparición o consolidación de amenazas híbridas cuyo potencial de daño no quedaría limitado dentro de sus fronteras, sino que podrían excederlas para alcanzar al menos el plano regional. Por otro lado, el propio aparato estatal puede verse involucrado en diversos grados de hibridación con el crimen organizado, derivando en diferentes cuadros de captura por parte de ese flagelo. En teoría, puede llegar al extremo de constituir un Estado Mafioso o Estado Criminal. Esto confirma la conclusión planteada en otras ocasiones (Bartolomé 2018): a partir de cierto grado de intensidad, los cuadros de debilidad estatal y déficit de gobernabilidad dejan de concernir solo a los habitantes de un país, y se transforman en cuestiones de seguridad regional o eventualmente internacional.

Nada indica que América Latina constituya una región exenta de la ocurrencia de conflictos híbridos o de la presencia de amenazas híbridas, aunque diferentes elementos indican que es más factible lo segundo que lo primero. *In extenso*, no se detectan actores no estatales con la capacidad de realizar una exitosa combinación entre modos de combate convencionales afines al modelo clausewitziano, con formatos asimétricos no convencionales. Tampoco se tiene conocimiento de Estados

regionales que hayan desarrollado esas formas no convencionales de conflicto. Incluso apelando a la licencia de presuponer su existencia, no se registran situaciones de conflictividad interestatal que puedan precipitar su implementación.

Sin embargo, dentro del espacio latinoamericano proliferan fenómenos de hibridación entre criminalidad y terrorismo, sea de manera permanente o como convergencias coyunturales y transitorias, que se benefician de la debilidad estatal. Un amplio rango de actores podría quedar involucrado en una tipología sobre estos casos. En un listado que en modo alguno pretende ser exhaustivo, podría incluirse al Primer Comando de la Capital (PCC) de Brasil; a los elementos residuales de Sendero Luminoso, basados en la selvática zona del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) peruano, volcados al negocio de las drogas; a algunos de los cárteles mexicanos, en particular la Federación de Sinaloa, los Zetas y el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG); a algunos colectivos venezolanos; y al heterogéneo universo de organizaciones que han surgido en el espacio geográfico colombiano, aunque sus acciones son claramente transnacionales –las bandas criminales constituidas tras la desmovilización de los paramilitares, las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) e incluso el Ejército de Liberación Nacional (ELN)–.

De cara a la aparición, consolidación y expansión de amenazas híbridas, ya sea que se las identifique como tales o no, las naciones latinoamericanas han desarrollado estrategias y doctrinas disímiles, que constituyen el objetivo de habituales controversias por parte de especialistas. El encuadre de estas situaciones en el campo de la seguridad pública o de la

defensa, y los debates en torno al empleo o no del instrumento militar, constituyen apenas dos aristas de un debate que excede los objetivos de este artículo. Empero, no puede concluirse sin subrayar que tales estrategias y doctrinas brillan por su ausencia –al menos, hasta donde conoce el autor– al momento de contemplar, siquiera de modo prospectivo y en el plano especulativo, enfrentamientos con oponentes estatales que puedan plantear una forma de conflicto multimodal, multidimensional y multidominio. He aquí una tarea pendiente.

Bibliografía

- Arquilla, John, David Ronfeldt, y Michele Zanini. 2000. "Information-Age Terrorism". *Current History* 636 (99): 179-185.
- Ash, Lucy. 2015. "How Russia outfoxes its enemies". *BBC News*, 29 de enero, <https://www.bbc.com/news/magazine-31020283>
- Avilés Farré, Juan. 2017. *Historia del Terrorismo Yihadista: de Al Qaeda al Daesh*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bartolomé, Mariano. 2013. "Más allá del crimen organizado: la reformulación del concepto de insurgencia y su impacto en el entorno estratégico sudamericano". *Austral: Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais* 2 (3): 47-77.
- Bartolomé, Mariano. 2016. "Algunas aproximaciones a la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea y la influencia teórica en sus contenidos". *Política y Estrategia* 128: 101-134.
- Bartolomé, Mariano. 2017. "El empleo actual del concepto 'Guerra' en las Relaciones Internacionales". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 12 (2): 43-66.

- Bartolomé, Mariano. 2018. "La Seguridad Internacional contemporánea: contenidos temáticos, agenda y efectos de su ampliación". *Relaciones Internacionales* 55: 123-145.
- Bartolomé, Mariano, y Concepción Anguita Olmedo. 2019. "La destrucción de bienes culturales en el marco de conflictos armados, en la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea". *Studia Politicae* 46: 35-67.
- Bouthoul, Gastón. 1984. *Tratado de Polemología. Sociología de las guerras*. Madrid: Ediciones Ejército.
- Brito Gonçalves, Joanisval, y Marcus Reis. 2017. *Terrorismo. Conhecimento e combate*. Niteroi: Impetus.
- De la Corte Ibañez, Luis, y Andrea Giménez Salinas Framis. 2015. *Crimen.Org*. Barcelona: Ariel.
- Estulin, Daniel. 2015. *Fuera de Control*. Buenos Aires: Planeta.
- Farah, Douglas. 2011. "Terrorist-Criminal Pipelines and Criminalized States". *Prism* 2 (3): 5-32.
- Friedman, George. 2010. *The Next 100 Years. A Forecast for the 21st Century*. Nueva York: Anchor Books.
- García, Caterina. 2013. "Las nuevas guerras del siglo XXI. Tendencias de la conflictividad armada contemporánea". *Institut de Ciénces Politiques i Socials, Working Paper* 323.
- Gray, Colin. 2004. *How has War Changed since the End of the Cold War?* Washington DC: Global Trends Project / US National Intelligence Council.
- Gray, John. 2004. *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*. Buenos Aires: Paidós.
- Gutiérrez del Cid, Ana. 2016. "El debate actual sobre la visión de Mackinder en la perspectiva de Brzezinski y Alexander Dugin: el regreso de la geopolítica". En *La Geopolítica del Siglo XXI*, coordinada por Graciela Pérez Gavilán Rojas, Ana Gutiérrez del Cid y Beatriz Pérez Rodríguez, 33-57. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hoffmann, Frank. 2007. *Conflict in the 21st Century: The Rise of Hybrid Wars*. Arlington: Potomac Institute for Policy Studies.
- Hoffmann, Frank. 2009. "Hybrid Threats: Reconceptualizing the Evolving Character of Modern Conflict". *Strategic Foru*, 240: 1-8.
- Ignatieff, Michel. 1999. *El Honor del Guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Santillana.
- Kissinger, Henry. 2016. *Orden Mundial*. Barcelona: Debate.
- Liogier, Raphael. 2017. *La Guerra de Civilizaciones no tendrá lugar. Coexistencia y violencia en el Siglo XXI*. Salamanca: Comunicación Social.
- Makarenko, Tamara. 2004. "The Crime-Terror Continuum: Tracing the Interplay between Transnational Organized Crime and Terrorism". *Global Crime* 6 (1): 129-145.
- Miklaucic, Michael, Jacqueline Brewer, y Gary Barnabo. 2013. *Convergence. Illicit Networks and National Security in Age of Globalization*. Washington DC: National Defense University Press.
- Miklaucic, Michael, y Moisés Naím. 2013. "The Criminal State". En *Convergence. Illicit Networks and National Security in Age of Globalization*, compilado por Michael Miklaucic, Jacqueline Brewer y Gary Barnabo, 149-170. Washington DC: National Defense University Press.
- Morales Morales, Samuel. 2017. "El futuro de la naturaleza de los conflictos arma-

- dos”. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento Marco* 17/2017, 23 de noviembre.
- Münkler, Herfried. 2003. “The Wars of the 21st Century”. *International Review of the Red Cross*, 85 (849): 7-22.
- Naím, Moisés. 2012. “Mafia States. Organized Crime Takes Office. *Foreign Policy*, mayo-junio, <https://www.foreignaffairs.com/articles/2012-04-20/mafia-states>
- Napoleoni, Loretta. 2015. *El Fénix Islamista*. Barcelona: Paidós.
- Pomerantsev, Peter. 2015. “Brave New War. A New Form of Conflict emerged in 2015, from the Islamic State to the South China Sea”. *The Atlantic*, 29 de diciembre, <https://www.theatlantic.com/international/archive/2015/12/war-2015-china-russia-isis/422085/>
- Pizarroso Quintero, Alejandro. 2004. “Guerra y comunicación. Propaganda, desinformación y guerra psicológica en los conflictos armados”. En *Culturas de Guerra*, coordinado por Fernando Contreras y Francisco Sierra, 17-56. Madrid: Cátedra.
- Quintana, Yolanda. 2016. *Ciberguerra*. Madrid: Catarata.
- Ruggiero, Vincenzo. 2009. *La violencia política*. Barcelona: Antrophos.
- Sánchez Errás, Pedro. 2014. “La nueva Guerra Híbrida: un somero análisis estratégico”. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de Análisis* 54/2014, 29 de octubre.
- Sansó-Rubert Pascual, Daniel. 2017. *Democracias bajo presión*. Madrid: Dykinson.
- Schear, James. 2008. “Defusing Conflicts in Unstable Regions”. En *Strategic Challenges*, compilado por Stephen Flanagan y James Schear, 110-148. Washington DC: National Defense University / Potomac Books.
- Schnauffer, Tad. 2017. “Redefining Hybrid Warfare: Russia’s Nonlinear War against the West”. *Journal of Strategic Security* 10 (1), 17-31.
- Silva, Luis. 2017. *Vidas armadas*. Santiago de Chile: Planeta.
- Sohr, Raúl. 2000. *Las guerras que nos esperan*. Santiago de Chile: Ediciones B.
- Tello, Ángel. 2013. *Escenarios mundiales. Situaciones y conflictos*. La Plata: Universidad de La Plata.
- Torres Soriano, Manuel. 2011. “Los medios de comunicación globales y la acción exterior del Estado”. En *La Seguridad más allá del Estado. Actores no estatales y Seguridad Internacional*, compilado por Javier Jordán, Pilar Pozo y Josep Bacqués, 93-112. Madrid: Plaza y Valdés.
- Welsh, Jennifer. 2017. *The Return of History. Conflicts, Migration and Geopolitics in the Twenty-First Century*. Toronto: Anansi Press.